ACTA DE REUNION PARA APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS PUBLICADAS EN EL SECOP II E INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA OFERTA CON MENOR VALOR.

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA CPAMS GIRON 421-MC-09-2026.

OBJETO: ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CPAMS GIRÓN 2026 POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE".***

De acuerdo al cronograma establecido en este entendido se da inicio a la audiencia de apertura de sobres, dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley 1150 de 2007, la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, de la siguiente manera:

CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRÓN - SANTANDER-CPAMSGIR-, Área Financiera- Contratación, siendo las 08:15 horas del día 11 de marzo de 2026, el comité evaluador de la junta de compras procede a realizar apertura de ofertas económicas por medio de la plataforma SECOP II y a verificar los requisitos habilitantes de los oferentes si los hubiere y a evaluar la oferta con menor valor unitario, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública y estudios previos cuyo objeto es ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CPAMS GIRÓN 2026 POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE".***

1. REGISTRO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS

Una vez instalada la reunión, el comité evaluador de la junta de compras procede a verificar la apertura de las propuestas técnicas y económicas según el orden de presentación de las propuestas para el caso concreto de **UNA (01) OFERTA**, entregadas virtualmente en el SECOP II y debidamente registrada en el plazo establecido por la entidad, así:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
421-MC-09-2026 MANTENIMIENTO GIRON	AUTO FUEL SAS	Oferta en evaluación	10/03/2026 4:32 PM	60.000.000 COP

1.2 OFERTA ECONOMICA PRECIOS UNITARIOS.

1. **AUTOFUEL SAS. NIT. 901.352.911-3**



	DILIGENCIE EL VALOR UNITARIO DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS A CONTRATAR	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
		Precio total estimado: 59.995.965,00 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 58.946.000,00

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR VALOR.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 94, literal C de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el decreto 1082 de 2015, se selecciona la oferta de menor precio en su valor unitario total del objeto a contratar. En la presente convocatoria se toma como base lo plasmado en el estudio previo. **EVALUACIÓN ECONÓMICA,** se le otorgarán 100 puntos a la oferta de menor valor; a las demás ofertas se le otorgará puntaje mediante la siguiente fórmula matemática.

La fórmula matemática será:

$$\text{PUNTAJE OFERTA TOTAL} = \frac{O.M.P.T}{P.T.O.E} \times 100 = P.T.P$$

DONDE O.M.P.T = Oferta Menor Precio Total
P.T.O.E = Precio Total Oferta a Evaluar
P.T.P. = Puntaje Total Propuesta

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE OFERTAS ECONÓMICAS	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
1	AUTOFUEL SAS. NIT. 901.352.911-3	$ 58.946.000	100

En el orden de elegibilidad de ofertas económicas, el comité evaluador procede a verificar y evaluar la oferta presentada, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los ITEMS solicitados, conforme a lo establecido en el manual de contratación del INPEC.

ANÁLISIS PROPUESTAS ECONÓMICAS INDIVIDUAL PRESENTADA EN EL SECOP II	EL VALOR DE LOS ITEMS ES MENOR O IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL INDIVIDUAL	EL VALOR TOTAL DE LOS ITEMS ES MAYOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	OBSERVACIONES (recomendación del evaluador)
AUTOFUEL SAS. NIT. 901.352.911-3	**SI**	**NO**	**Continuar en evaluación**

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El comité evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes del ofertante, así como las condiciones de mercado, que el servicio y los elementos requeridos sean de excelente calidad, cumpla con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales solicitadas de acuerdo a la invitación pública.

- **LUIS ORLANDO TORRES CLAVIJO identificado con cedula de ciudadanía No. 91.476.107 de Bucaramanga actuando como representante legal de AUTOFUEL SAS. NIT. 901.352.911-3.**

	DOCUMENTOS A EXAMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 1. Carta de Presentación de la Propuesta	**X**	
2	Anexo 2. Oferta económica Precios unitarios cantidades indeterminadas	**X**	
3	Anexo 3. Oferta Económica-Condiciones Técnicas exigidas	**X**	
4	Anexo Aceptación de las condiciones técnicas	**X**	
4	Anexo 4. Consorcio	**N/A**	**N/A**
5	Anexo 5. Formato SIIF con certificación bancaria	**X**	
6	Anexo 6. Experiencia del proponente y certificaciones	**X**	
7	Anexo 7. Compromiso anticorrupción	**X**	
8	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	**X**	
9	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, y soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral		**X**
10	Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría del representante legal y de la empresa	**X**	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría del representante legal y de la empresa	**X**	
12	Antecedentes RNMC y judiciales de la Policía Nacional del representante legal	**X**	
13	Acreditación de existencia y representación legal	**X**	
14	Registro Único Tributario	**X**	
15	Plano del taller	**X**	
16	Certificaciones personal requerido	**X**	

Revisada la documentación del oferente LUIS ORLANDO TORRES CLAVIJO identificado con cedula de ciudadanía No. 91.476.107 de Bucaramanga actuando como representante legal de AUTOFUEL SAS. NIT. 901.352.911-3, se encuentra que aun cuando aporto certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales no adjunto soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (06) meses como lo exige la invitación publica, se requiere complementar la información aportando las planillas de pago correspondientes.

4. CONCLUSIONES

De conformidad a lo señalado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 2069 de 2020 y sus Decretos Reglamentarios, el Comité Evaluador sugiere: solicitar al proponente LUIS ORLANDO TORRES CLAVIJO identificado con cedula de ciudadanía No. 91.476.107 de Bucaramanga actuando como representante legal de AUTOFUEL SAS. NIT. 901.352.911-3, que aporte la documentación e información completa que se requiere para habilitar por completo los requisitos habilitantes.

El comité evaluador decide otorgar un día hábil que será hasta el 12 de marzo de 2026 a las 19:00 horas a los oferentes y los interesados para que presenten documentos y observaciones a la evaluación de las ofertas.

Cualquier consulta a las ofertas económicas presentadas por los oferentes, se pueden realizar en Oficina Financiera Piso 2º Edificio Administrativo CPAMS GIRON Kilometro 14 vía Girón-Zapatoca vereda Palogordo, o al correo electrónico: contratos.epamsgiron@inpec.gov.co.

Observaciones de los participantes:

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, siendo las 10:55 horas del día 11 de marzo de 2026.

PARTICIPANTES:

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Contratación CPAMS GIRÓN – Evaluación Jurídica	Dg. Wilson Fernando Núñez Rueda	
Transportes CPAMS GIRÓN – Evaluación Técnica	In. Carlos Norberto Arias García	